



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010626 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	3 DE ENERO DE 1998	SUPLEMENTO "B" 5773
-----------	-----------------------	--------------------	------------------------

No. 12260

ACUERDO

LIC. ROBERTO MADRAZO PINTADO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 51, FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 10 Y 8 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO, Y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que la reforma al artículo 25 de la Ley de Coordinación Fiscal, publicada en el Diario Oficial de la Federación con fecha 29 de diciembre de 1997, establece que para el correcto manejo de la participación de los Estados y municipios en la recaudación federal participable, se constituirán con cargo a recursos de la Federación los siguientes: Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal; Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud; Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y del Distrito Federal; y Fondo de Aportaciones Múltiples.

SEGUNDO.- Que el párrafo dieciséis del artículo único del Decreto número 310 publicado en el suplemento al Periódico Oficial número 5772 del 31 de diciembre de 1997, establece: "Que los recursos federales transferidos al Estado para su operación, serán administrados por los funcionarios del Gobierno Estatal designados por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, para lo cual se publicará en el Periódico Oficial del Estado el nombramiento respectivo". Asimismo, se publicarán los números de las cuentas bancarias vigentes durante el ejercicio fiscal de 1998, correspondiente a cada programa federal administrado por funcionarios del Gobierno estatal."

TERCERO.- Que siendo de interés del Gobierno del Estado, dar transparencia y un adecuado manejo de los recursos transferidos al Estado por parte de la Federación, y en cumplimiento a lo ordenado en el Presupuesto General de Egresos para el ejercicio fiscal 1998.

He tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO.

PRIMERO.- Se designa al Secretario de Educación del Estado, como administrador del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal a cargo de la siguiente cuenta bancaria:

Institución Bancaria.	Bancomer.
Nombre y número de plaza.	Villahermosa, 284.
Nombre y número de sucursal.	Oficina sede, 700.
Número de cuenta.	1015859-9.

SEGUNDO.- Se designa al Secretario de Salud del Estado, como administrador del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud a cargo de la siguiente cuenta bancaria:

Institución Bancaria.	Bital/ Banco Internacional.
Nombre y número de plaza.	Villahermosa, 30.
Nombre y número de sucursal.	Centro Ejecutivo, 346.
Número de cuenta.	40-0168593-2.

TERCERO.- Se designa al Secretario de Planeación y Finanzas, como administrador del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios a cargo de la siguiente cuenta bancaria:

Institución Bancaria.	Banca Serfin.
Nombre y número de plaza.	Villahermosa, 051.
Nombre y número de sucursal.	Plaza de la América, 002.
Número de cuenta.	1297184.

CUARTO.- Se designa al Secretario de Desarrollo Social y Protección Ambiental, como administrador del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social a cargo de la siguiente cuenta bancaria:

Institución Bancaria:	Bancapromex
Nombre y número de plaza:	Plaza Villahermosa
Nombre y número de sucursal:	Sucursal Tabasco 2000 Número 432
Número de cuenta:	Productiva 34048770

QUINTO.- Se designa al Director General del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia como administrador del Fondo de Aportaciones Múltiples para los programas de desayunos escolares, apoyos alimenticios y asistencia social a la población en condiciones de pobreza extrema y apoyo a la población en desamparo, a cargo de la siguiente cuenta bancaria:

Institución bancaria:	Banca Serfin, S. A.
Nombre y número de plaza:	Villahermosa, Tabasco 051
Nombre y número de sucursal:	Bancomodidad, Plaza Crystal, Suc. 011
Número de cuenta:	1297532

SEXTO.- Se designa al Secretario de Educación como administrador del Fondo de Aportaciones Múltiples para el programa federal referido a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica y superior en su modalidad universitaria, a cargo de la siguiente cuenta bancaria:

Institución bancaria:	Confía, S. A.
Nombre y número de plaza:	Villahermosa, Tabasco
Nombre y número de sucursal:	0083-Méndez
Número de cuenta:	0083-381345-5

SÉPTIMO.- Para la administración y aplicación de los recursos a que este acuerdo se refiere, los funcionarios designados deberán observar las disposiciones legales aplicables.

T R A N S I T O R I O .

ÚNICO.- El presente acuerdo surtirá sus efectos a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

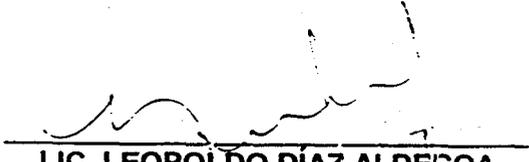
DADO EN EL RECINTO OFICIAL DEL PODER EJECUTIVO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.



LIC. ROBERTO MADRAZO PINTADO.
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE TABASCO.



LIC. VÍCTOR MANUEL BARCELO
RODRÍGUEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO.



LIC. LEOPOLDO DÍAZ ALDECOA.
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y
FINANZAS.



El Periódico Oficial se publica los miércoles y sábados bajo la coordinación de la Dirección de Talleres Gráficos de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

Las Leyes, Decretos, y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este Periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al Teléfono 53-10-47 de Villahermosa, Tabasco